



H. AYUNTAMIENTO DE CULIACÁN
DICTAMEN TÉCNICO Y ECONÓMICO DE
PROPOSICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA
LICITACIÓN N°. AYTO-LOPSRMES-21-CP/R33-37



---- En la ciudad de Culiacán, Sinaloa, en las instalaciones que ocupa la Dirección de Obras Públicas del H. Ayuntamiento de Culiacán, sito en Álvaro Obregón y Mariano Escobedo, sin número, colonia Centro, siendo las doce horas con 30 minutos, del día lunes trece (13) del mes de septiembre del año dos mil veintiuno (2021), de conformidad a lo dispuesto por el artículos 33 y 53 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas del Estado de Sinaloa; y, artículo 67 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas del Estado de Sinaloa, nos **hemos reunido los integrantes del Comité de Obras y Servicios Relacionados con las Mismas, los C.C. Ing. Ing. Pedro Mario Salazar Espinoza, en calidad de suplente del Presidente; Lic. José Luis Sandoval Gutiérrez, en calidad de suplente de la secretaria ejecutiva del comité de obras públicas del municipio de Culiacán; y, el C.P. Miguel Ángel Mendoza Félix en calidad de suplente del vocal del comité de obras públicas del municipio de Culiacán, Ing. Gabriel Moreno Alarcón en calidad de vocal del comité de obras públicas del municipio de Culiacán, Lic. Sonia Esther Borboa López en calidad de suplente del vocal del comité de obras públicas del municipio de Culiacán y la M.I. Emma Nereida Soto Barraza en su calidad de testigo social para DICTAMINAR sobre la licitación pública, número de contrato AYTO-LOPSRMES-21-CP/R33-37 en lo relativo a: PAVIMENTACIÓN DE CALLE SEXTA SUR ENTRE AV. ALVARO OBREGÓN Y CALLE TERCERA SUR, COL. LOMA DE RODRIGUERA, CULIACÁN, contrato que será cubierto con recursos provenientes del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal.** -----

En apego al artículo 63, párrafo segundo en relación con el numeral 52, párrafo quinto de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas del Estado de Sinaloa, se hace constar lo siguiente: -----

----**I. CRONOLOGIA DE HECHOS:** -----

--- 1. Que con fecha del día veintiuno (21) del mes de mayo del año dos mil veintiuno (2021) se recibió en la Dirección de Obras Públicas el oficio de autorización número **TM/FISM/AUT-087/2021**, emitido por la Tesorería Municipal con clave contable - presupuestal 1235-05-09-911-615001-213170, con un monto autorizado de **\$3,881,410.07** (tres millones ochocientos ochenta y un mil cuatrocientos diez pesos 07/100 M.N.) cantidad que ya incluye el Impuesto al Valor Agregado "IVA", el cual es recurso del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal para la

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa





H. AYUNTAMIENTO DE CULIACÁN
DICTAMEN TÉCNICO Y ECONÓMICO DE
PROPOSICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA
LICITACIÓN N°. AYTO-LOPSRMES-21-CP/R33-37



ejecución de los trabajos : **PAVIMENTACIÓN DE CALLE SEXTA SUR ENTRE AV. ALVARO OBREGÓN Y CALLE TERCERA SUR, COL. LOMA DE RODRIGUERA, CULIACÁN.. -----**

--- 2. Que para llevar a cabo la ejecución de los trabajos correspondientes a la obra referida se cuenta con el proyecto ejecutivo, así como, los demás elementos y anexos que integran el expediente técnico debidamente autorizados conforme a la normatividad correspondiente. -----

---3. Que por ser una obra con un monto autorizado **\$3,881,410.07** (tres millones ochocientos ochenta y un mil cuatrocientos diez pesos 07/100 M.N.) Cantidad que ya incluye el Impuesto al Valor Agregado "IVA", debido a ello la adjudicación de la obra se realizó por licitación pública. -----

---4. **Fecha de publicación de la convocatoria a la licitación pública.**-----

-- Con fecha viernes 06 de agosto del año 2021 se publicó la convocatoria a la licitación pública en el Periódico Oficial el Estado de Sinaloa, de igual forma se difundió en el portal de transparencia del Ayuntamiento de Culiacán en la dirección <http://transparencia.culiacan.gob.mx/licitaciones>, para que las personas físicas o morales interesadas presentaran su propuesta, tomando como base los lineamientos de la convocatoria sustentada en lo conducente en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa y su Reglamento -----

---5. **El periodo de inscripción** para las personas físicas y morales interesadas en el proceso de licitación fue 06 de agosto de 2021 al 23 de agosto de 2021, se inscribieron las siguientes:

N°	LICITANTE	Número de registro en el padrón de contratistas.
1	CONSTRUCCIONES CIVILES Y ELECTROMECHANICAS ZARE S.A. DE C.V.	Ayto-2021-24
2	CONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS HIDRAULICAS HZR S.A. DE C.V.	Ayto-2021-9
3	INFRAESTRUCTURA URBANA DE SINALOA S.A. DE C.V.	Ayto-2021-29
4	PROSECO CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.	Ayto-2021-47
5	CONSTRUCTORA CESECO S.A. DE C.V.	Ayto-2021-44
6	IMACO CONSTRUCTORA S.A DE C.V.	Ayto-2021-135

---6. **Fecha, lugar y hora de visita al sitio de la obra.**- El día veinticuatro (24) del mes de agosto del año dos mil veintiuno (2021) a las catorce horas, en la sala de usos múltiples de la Dirección de Obras Públicas Municipales sito en el edificio del

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa





H. AYUNTAMIENTO DE CULIACÁN
DICTAMEN TÉCNICO Y ECONÓMICO DE
PROPOSICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA
LICITACIÓN N°. AYTO-LOPSRMES-21-CP/R33-37



Ayuntamiento de Culiacán en av. Álvaro Obregón esquina con Mariano Escobedo, segundo piso, colonia Centro, Culiacán, Sinaloa, se reunieron la convocante y los convocados para trasladarse al sitio donde se llevara a cabo la obra, visita que se realizó de forma normal. -----

---7. **Fecha, lugar y hora de la junta de aclaraciones.**- El día veinticinco (25) del mes de agosto del año dos mil veintiuno (2021) a las diez horas, en la sala de usos múltiples de la Dirección de Obras Públicas Municipales sito en el del Ayuntamiento de Culiacán en av. Álvaro Obregón esquina con Mariano Escobedo, segundo piso, colonia Centro, Culiacán, Sinaloa, se celebró la junta de aclaraciones con los licitantes inscritos en el proceso de licitación pública que asistieron.-----

--8. **Fecha, lugar y hora de la junta de presentación y apertura de propuestas.**- El martes siete (07) del mes de septiembre del año dos mil veintiuno (2021) a las diez horas, en la sala de usos múltiples de la Dirección de Obras Públicas Municipales, sito en el edificio del Ayuntamiento de Culiacán en av. Álvaro Obregón esquina con Mariano Escobedo, segundo piso, colonia Centro, Culiacán, Sinaloa, se realizó la Junta de Presentación y Apertura de Propuestas, admitiéndose las propuestas siguientes:-----

LAS PROPOSICIONES ACEPTADAS PARA LA EVALUACIÓN CUALITATIVA SON:

No.	LICITANTES	Documentos Adicionales Recibidos N° de folio	Anexos Técnicos Recibidos N° de folio	Anexos Económicos Recibidos N° de folio	MONTO SIN IVA (\$)
1	CONSTRUCCIONES CIVILES Y ELECTROMECHANICAS ZARE S.A. DE C.V.	001-149	001-885	001-192	3'011,438.85
2	CONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS HIDRAULICAS HZR S.A. DE C.V.	001-133	001-637	001-202	3'011,438.85
3	INFRAESTRUCTURA URBANA DE SINALOA S.A. DE C.V.	001-162	001-646	001-172	3'011,438.84
4	PROSECO CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.	001-131	001-631	001-317	3'011,438.85
5	CONSTRUCTORA CESECO S.A. DE C.V.	001-094	001-434	001-259	3'011,438.85

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa





H. AYUNTAMIENTO DE CULIACÁN
DICTAMEN TÉCNICO Y ECONÓMICO DE
PROPOSICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA
LICITACIÓN N°. AYTO-LOPSRMES-21-CP/R33-37



6	IMACO CONSTRUCTORA S.A DE C.V.	001-099	001-347	001-226	3'011,438.85
---	-----------------------------------	---------	---------	---------	--------------

----- II. CRITERIOS UTILIZADO PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS. -----

----- Se procedió a la revisión cuantitativa y se realizó la valoración de la documentación técnica de acuerdo con el artículo 53 fracción I de la LOPySRMES y el artículo 69 bis 1 del RLOPySRMES, el comité aplicó los criterios de evaluación de conformidad con el apartado a de la LOPySRMES, última reforma publicada en el periódico oficial el estado de Sinaloa no. 128, de fecha 23 de octubre de 2020 -----

---Que el importe total de la proposición económica se encuentre dentro del rango establecido en el artículo 53 APARTADO B) FRACCIÓN V inciso a) de la Ley.

El rango de aceptación de propuestas queda comprendido entre el monto del presupuesto base (límite superior) y el 90 % del mismo (límite inferior).

Presupuesto base sin incluir el Impuesto al Valor Agregado= **\$3,346,043.16**

90% Del presupuesto base = **\$3,011,438.84**

PROPUESTAS DESECHADAS CUYO MONTO ESTAN FUERA DEL RANGO DE ACEPTACIÓN SON LAS SIGUIENTES:

LICITANTE	MONTO SIN IVA
NINGUNA	

----- EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTA. -----

----- Atendiendo el mecanismo de puntos y porcentajes, se realizó la evaluación técnica y posteriormente la evaluación económica. Es en ese tenor tenemos que respecto de la evaluación técnica encontramos lo siguiente: -----

-----EVALUACIÓN TÉCNICA: -----

----- 1. El licitante **CONSTRUCCIONES CIVILES Y ELECTROMECHANICAS ZARE S.A. DE C.V.** en su propuesta técnica obtuvo un total de **45.00** puntos. Ver Anexo I que contiene la evaluación técnica de los convocados. -----





H. AYUNTAMIENTO DE CULIACÁN
DICTAMEN TÉCNICO Y ECONÓMICO DE
PROPOSICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA
LICITACIÓN N°. AYTO-LOPSRMES-21-CP/R33-37



---- 2. El licitante **CONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS HIDRAULICAS HZR S.A. DE C.V.** en su propuesta técnica obtuvo un total de **37.58** puntos. Ver Anexo I que contiene la evaluación técnica de los convocados. -----

---- 3. El licitante **INFRAESTRUCTURA URBANA DE SINALOA S.A. DE C.V.** en su propuesta técnica obtuvo un total de **36.64** puntos. Ver Anexo I que contiene la evaluación técnica de los convocados. -----

---- 4. El licitante **PROSECO CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.** en su propuesta técnica obtuvo un total de **33.89** puntos. Ver Anexo I que contiene la evaluación técnica de los convocados. -----

---- 5. El licitante **CONSTRUCTORA CESECO S.A. DE C.V.** en su propuesta técnica obtuvo un total de **32.40** puntos. Ver Anexo I que contiene la evaluación técnica de los convocados. -----

---- 6. El licitante **IMACO CONSTRUCTORA S. A. DE C.V.** en su propuesta técnica obtuvo un total de **32.22** puntos. Ver Anexo I que contiene la evaluación técnica de los convocados. -----

En su análisis detallado se encontró, que las propuestas presentadas por las licitantes: **CONSTRUCCIONES CIVILES Y ELECTROMECHANICAS ZARE S.A. DE C.V. Y CONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS HIDRAULICAS HZR S.A. DE C.V.**, se consideran solventes porque cumplen con todos y cada uno de los requisitos solicitados por la convocante.

Así mismo, las propuestas que se desechan por no cumplir con la convocatoria y las causas que la motivaron son las siguientes:

PROPUESTAS DESECHADAS:	
LICTANTE:	CAUSA:
INFRAESTRUCTURA URBANA DE SINALOA S.A. DE C.V.	Incumplimiento al artículo 53 apartado a fracción I de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa, artículo 69 fracción II del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa y a la convocatoria, concretamente en el punto 18 causas por las que puede ser desechada la propuesta en su inciso j, en el cual se asienta

INFRAESTRUCTURA URBANA DE SINALOA S.A. DE C.V.

Incumplimiento al artículo 53 apartado a fracción I de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa, artículo 69 fracción II del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa y a la convocatoria, concretamente en el punto 18 causas por las que puede ser desechada la propuesta en su inciso j, en el cual se asienta

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa





H. AYUNTAMIENTO DE CULIACÁN
DICTAMEN TÉCNICO Y ECONÓMICO DE
PROPOSICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA
LICITACIÓN N°. AYTO-LOPSRMES-21-CP/R33-37



que la propuesta técnica que no obtenga cuando menos 37.5 puntos de los 50 máximos que se pueden obtener **será desechada; la licitante obtiene en su propuesta técnica 36.64 puntos.**

**PROSECO
CONSTRUCCIONES S.A.
DE C.V..**

Incumplimiento al artículo 53 apartado a fracción I de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa, artículo 69 fracción II del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa y a la convocatoria, concretamente en el punto 18 causas por las que puede ser desechada la propuesta en su inciso j, en el cual se asienta que la propuesta técnica que no obtenga cuando menos 37.5 puntos de los 50 máximos que se pueden obtener será desechada; la licitante obtiene en su propuesta técnica 33.89 puntos.

**CONSTRUCTORA CESECO
S.A. DE C.V.**

Incumplimiento al artículo 53 apartado a fracción I de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa, artículo 69 fracción II del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa y a la convocatoria, concretamente en el punto 18 causas por las que puede ser desechada la propuesta en su inciso j, en el cual se asienta que la propuesta técnica que no obtenga cuando menos 37.5 puntos de los 50 máximos que se pueden obtener será desechada; la licitante obtiene en su propuesta técnica 32.40 puntos.

**IMACO CONSTRUCTORA
S.A DE C.V.**

Incumplimiento al artículo 53 apartado a fracción I de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa, artículo 69 fracción II del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa y a la convocatoria, concretamente en el punto 18 causas por las que puede ser desechada la propuesta en su inciso j, en el cual se asienta que la propuesta técnica que no obtenga cuando menos 37.5 puntos de los 50 máximos que se pueden obtener será desechada; la licitante obtiene en su propuesta técnica 32.22 puntos.

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa





H. AYUNTAMIENTO DE CULIACÁN
DICTAMEN TÉCNICO Y ECONÓMICO DE
PROPOSICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA
LICITACIÓN N°. AYTO-LOPSRMES-21-CP/R33-37



----- **EVALUACIÓN ECONOMICA:** -----

Una vez efectuada ésta, a continuación se relacionan las propuestas **presentadas** y las que por no cumplir con las **bases de licitación** fueron **desechadas** y las **causas que lo motivaron:**

PROPUESTAS DESECHADAS EN LA REVISIÓN ECONÓMICA:
NINGUNA

Acto seguido se procedió a dar lectura en voz alta al importe de las proposiciones aceptadas. una vez efectuada ésta, a continuación, se relacionan las propuestas aceptadas preliminarmente.-----

LAS PROPOSICIONES ECONÓMICAS ACEPTADAS SON:

LICITANTE	MONTO SIN I.V.A.
CONSTRUCCIONES CIVILES Y ELECTROMECHANICAS ZARE S.A. DE C.V.	\$3,011,438.85
CONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS HIDRAULICAS HZR S.A. DE C.V.	\$3,011,438.85

Las propuestas que se consideran susceptibles a tasación aritmética, se les aplicó dicho método de acuerdo con lo establecido en el artículo 53 apartado B) de la ley de obras públicas y servicios relacionados con las mismas del estado de Sinaloa.

Una vez que se llevó a cabo el método de tasación aritmética de la propuesta económica, se considera solvente la siguiente:

LICITANTE	MONTO SIN I.V.A.	RESULTADO
CONSTRUCCIONES CIVILES Y ELECTROMECHANICAS ZARE S.A. DE C.V.	\$3,011,438.85	GANADOR
CONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS HIDRAULICAS HZR S.A. DE C.V.	\$3,011,438.85	

----- En razón de lo anterior, el Comité de Obra Pública Municipal, en Cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 53 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa





H. AYUNTAMIENTO DE CULIACÁN
DICTAMEN TÉCNICO Y ECONÓMICO DE
PROPOSICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA
LICITACIÓN N°. AYTO-LOPSRMES-21-CP/R33-37



las Mismas del Estado de Sinaloa, dictamina que el contratista **CONSTRUCCIONES CIVILES Y ELECTROMECHANICAS ZARE S.A. DE C.V.** es quien reúne las mejores condiciones técnicas y resultó solvente al aplicarle el método de tasación aritmética, además de reunir también las condiciones legales, por lo tanto es el más idóneo para la ejecución de los trabajos consistentes en **PAVIMENTACIÓN DE CALLE SEXTA SUR ENTRE AV. ALVARO OBREGÓN Y CALLE TERCERA SUR, COL. LOMA DE RODRIGUERA, CULIACÁN**, obra que tendrá un costo de **\$3,011,438.85** (tres millones once mil cuatrocientos treinta y ocho pesos 85/100 M.N.) más el impuesto al valor agregado por la cantidad de **\$481,830.22** (cuatrocientos ochenta y un mil ochocientos treinta pesos 22/100 M.N.), dando un total de **\$3,493,269.07** (tres millones cuatrocientos noventa y tres mil doscientos sesenta y nueve pesos 07/100 M.N.).-----

--- El periodo de ejecución de los trabajos a ejecutar será **setenta y cinco (75) días** calendario, con fecha de inicio de los trabajos el día **veinte (20) de septiembre del año dos mil veintiuno (2021)** y fecha de terminación el día primero **(03) del mes de diciembre del año dos mil veintiuno (2021)**.-----

--- Se emite el dictamen de revisión cualitativa y cuantitativa de propuestas técnicas y propuestas económicas para que quede como constancia y sirva como base para la emisión de fallo.

--- No existiendo más asuntos por tratar, se da por concluida la reunión, siendo las trece horas del día y año ya señalado, firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron. -----

COMITE DE OBRAS PUBLICAS	FIRMA
--------------------------	-------

ING. PEDRO MARIO SALAZAR ESPINOZA
 SUPLENTE DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS
 DEL MUNICIPIO DE CULIACÁN

(Firma manuscrita)

(Firma manuscrita)

LIC. JOSE LUIS SANDOVAL GUTIERREZ
 SUPLENTE DEL SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ DE OBRAS
 PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE CULIACÁN





H. AYUNTAMIENTO DE CULIACÁN
DICTAMEN TÉCNICO Y ECONÓMICO DE
PROPOSICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA
LICITACIÓN N°. AYTO-LOPSRMES-21-CP/R33-37



ING. GABRIEL MORENO ALARCON
 VOCAL DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE
 CULIACÁN

C.P. MIGUEL ANGEL MENDOZA FELIX
 SUPLENTE DEL VOCAL DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS DEL
 MUNICIPIO DE CULIACÁN

LIC. SONIA ESTHER BORBOA LOPEZ
 VOCAL DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE
 CULIACÁN

[Firma manuscrita en azul]

TESTIGO SOCIAL

M.I. EMMA NEREIDA SOTO BARRAZA
 TESTIGO SOCIAL

[Firma manuscrita en azul]

[Firma manuscrita en azul]

[Firma manuscrita en azul]